



"2019, a 100 años del asesinato del General Emiliano Zapata Salazar"

JUNTA DE ACLARACIONES
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP04/2019

EN CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP04/2019 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA AUTO-ADMINISTRABLE DEL SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL AUDITORIO "CÉSAR CARRIZALES RETAMOZA" UBICADO EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE RECTORÍA CON DOMICILIO EN AV. UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA MORELOS, C.P. 62209; SE HACE CONSTAR QUE COMPARECEN PERSONALMENTE.....

POR LA CONVOCANTE:

- LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO.- DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
- LUZ AIDEE SÁNCHEZ GÓMEZ.- ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
- LIC. ALEXA BRITO BAZAN.- JEFA DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.....

POR EL ÁREA USUARIA:

ING. FRANCISCO JAVIER GARCÍA ALBARRÁN.- COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

- C.P.C. Y M. EN I. JOSE ALFREDO SALGADO SALGADO.-TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.....
- LIC. JORGE LUIS AVILES JAIMES. - JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL:

DR. ARTURO MORALES SALAZAR.- COORDINADOR DE CONTRATOS.....

POR LOS LICITANTES:

MARTIN OLEA GILES.- REPRESENTANDO A CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A.....

..... ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

1. SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO. NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES INCISO A), DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN DONDE DICE: "... DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, ANEXO 4 FORMATO K...", DEBE DECIR: "... DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, ANEXO 4 FORMATO J...".
2. SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE ADICIONAL A LOS FORMATOS SOLICITADOS EN EL APARTADO IV, NUMERAL 3, CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE DEBERÁ ANEXAR CLÁUSULA DE PRELACIÓN, EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LAS ACLARACIONES RESULTANTES DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SON APLICABLES EN TODO MOMENTO Y PREVALECERÁN ANTE LAS CONDICIONES GENERALES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN TODO LO

"2019, a 100 años del asesinato del General Emiliano Zapata Salazar"

QUE SE OPONGAN. EL CUAL SE IDENTIFICARÁ COMO ANEXO 4. FORMATO T. ESCRITO LIBRE. EL CUAL DEBERÁ SER CONSIDERADO PARA EL ANEXO 3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS".

3. SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE ADICIONAL A LOS FORMATOS SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE DEBERÁ ANEXAR CLÁUSULA DE ERROR Y/OMISIÓN PARA QUE, EN CASO DE QUE NO SE REPORTE AL PROVEEDOR/ASEGURADORA ADJUDICADA ALGUNA UNIDAD YA SEA (AUTOMÓVIL, PICK UP, CAMIÓN DE CARGA, CAMIONES Y/O AUTOBUSES DE PASAJERO Y TRACTORES), ÉSTE TENGA LAS COBERTURAS SOLICITADAS OBJETO DE LA PARTIDA ÚNICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ANEXO 4. FORMATO U. ESCRITO LIBRE. EL CUAL DEBERÁ SER CONSIDERADO PARA EL ANEXO 3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS".
4. SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A BASES, JUNTA DE ACLARACIONES (EN FORMATO WORD), ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD (EN FORMATO PDF) Y PARQUE VEHICULAR (EN FORMATO EXCEL) OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE QUE ASÍ LO SOLICITE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES luz.sanchez@uaem.mx y alexa.brito@uaem.mx
5. SE HACE CONSTAR QUE EN EL PRESENTE ACTO SE PROPORCIONA A LOS LICITANTES PRESENTES EL ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD AL MES DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD QUE SE REGISTRÓ DURANTE EL EJERCICIO 2018.
6. SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE AMPLÍAN Y SE MODIFICAN LAS COBERTURAS SOLICITADAS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. ANEXO N°. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS" QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONDICIONES DE LA PÓLIZA: PROPUESTA TÉCNICA

AUTOMÓVILES	AMPLIA	
COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD
DAÑOS MATERIALES MODELOS 2017-EN ADELANTE	2 %	VALOR FACTURA
DAÑOS MATERIALES RESTO DEL PARQUE VEHICULAR (ANTERIOR AL 2017)	5 %	VALOR CONVENIDO <i>Deberá de ser mayor o igual al valor establecido en la Guía EBC</i>
ROBO TOTAL	10 %	VALOR CONVENIDO <i>Deberá de ser mayor o igual al valor establecido en la Guía EBC</i> EN CASO DE VEHÍCULOS 2017 EN ADELANTE ES A VALOR FACTURA
RESPONSABILIDAD CIVIL LUC PARA BIENES Y PERSONAS		\$ 5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
GASTOS MÉDICOS LUC A OCU- PANTES		\$ 300,000.00 (TRECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR DEL VEHICULO		\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.M.)
DEFENSA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL		AMPARADA

"2019, a 100 años del asesinato del General Emiliano Zapata Salazar"

AUTO SUSTITUTO HASTA POR 30 DÍAS EN CASO DE ROBO O AVERÍA (SINIESTRO POR DAÑOS MATERIALES)		EN CASO DE ROBO O AVERÍA (SINIESTRO POR DAÑOS MATERIALES) QUE EXCEDA 72HRS.
ASISTENCIA VIAL Y VIAJES		AMPARADA (sin límite de peso o antigüedad) en toda la república mexicana
PICK-UPS Y CAMIONES DE CARGA		AMPLIA
COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD
DAÑOS MATERIALES MODELOS 2017-EN ADELANTE	2 %	VALOR FACTURA
DAÑOS MATERIALES RESTO DEL PARQUE VEHICULAR (ANTERIOR AL 2017)	5 %	VALOR CONVENIDO <i>Deberá de ser mayor o igual al valor establecido en la Guía EBC</i>
ROBO TOTAL	10 %	VALOR CONVENIDO <i>Deberá de ser mayor o igual al valor establecido en la Guía EBC</i> EN CASO DE VEHÍCULOS 2017 EN ADELANTE ES A VALOR FACTURA
RESPONSABILIDAD CIVIL LUC PARA BIENES Y PERSONAS		\$ 5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
GASTOS MÉDICOS LUC A OCUPANTES		\$ 300,000.00 (TRECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR DEL VEHICULO		\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.M.)
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS POR LA CARGA		\$ 5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
DEFENSA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL		AMPARADA
ASISTENCIA VIAL Y VIAJES		AMPARADA (sin límite de peso o antigüedad) en toda la república mexicana

CAMIONES Y AUTOBUSES DE PASAJEROS		AMPLIA
COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD
DAÑOS MATERIALES	5 %	VALOR CONVENIDO <i>Deberá de ser mayor o igual al valor establecido en la Guía EBC</i>
ROBO TOTAL	10 %	VALOR CONVENIDO <i>Deberá de ser mayor o igual al valor establecido en la Guía EBC</i>
RESPONSABILIDAD CIVIL LUC PARA BIENES Y PERSONAS		\$ 5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
RESPONSABILIDAD CIVIL LUC EN EXCESO		\$ 2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
GASTOS MÉDICOS LUC CONDUCTOR Y PASAJEROS		\$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)
MUERTE ACCIDENTAL AL CONDUCTOR DEL VEHICULO		\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.M.)

"2019, a 100 años del asesinato del General Emiliano Zapata Salazar"

DEFENSA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL		AMPARADA
R.C. PASAJEROS		10,000 UMAS
ASISTENCIA VIAL Y VIAJES TODOS LOS AUTOBUSES Y CAMIONES		AMPARADA (sin límite por peso o antigüedad)
RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PASAJEROS		\$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

TRACTORES	LIMITADA	
COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD
ROBO TOTAL	10 %	VALOR CONVENIDO Deberá de ser mayor o igual al valor establecido en la Guía EBC
RESPONSABILIDAD CIVIL LUC PARA BIENES Y PERSONAS		\$ 5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

- A) Que el deducible sea del 2% valor factura en daños materiales en los vehículos del modelo 2017 en adelante y su reparación en **AGENCIA AUTOMOTRIZ** que corresponda.
- B) Que el deducible sea del 5% sobre valor convenido en daños materiales en los vehículos modelo 2015 hacia atrás.
- C) Deducible del 20% del valor de los cristales.
- D) En el caso de que un vehículo oficial tuviese un percance entre un vehículo de alumnos, trabajadores o visitantes, dentro de las instalaciones de la UAEM, se deberá respetar como daños a terceros.
- E) La valuación de los vehículos será a valor convenido el cual deberá de ser mayor o igual al valor establecido en la Guía EBC, este valor se deberá conservar durante toda la vigencia de la póliza.
- F) En responsabilidad civil por daños catastróficos a personas con autobuses, camiones, camionetas y vehículos oficiales, se tendrá una cobertura hasta por \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo y Ley de Caminos, Puentes y Transportes Federales. Para la responsabilidad civil de la carga de las camionetas y pick-ups, se entiende como carga los enseres y muebles relacionados a la operación de la Universidad, maquinaria y equipo de uso de las distintas Facultades, Centros de investigación y Administración central.

"2019, a 100 años del asesinato del General Emiliano Zapata Salazar"

- G) Con respecto a los camiones y autobuses oficiales estarán asegurados los conductores, todos los asientos con sus ocupantes, así mismo los vehículos tendrán la asistencia vial y el arrastre de cualquier punto del país a un taller o agencia autorizada para su reparación. Además, solicitamos que, en estos vehículos de pasajeros, otorguen asistencia de trasladando a todos los ocupantes a su lugar de origen en caso de avería.
- H) Los gastos generados por pago de corralón, arrastre u otras multas cuando se generan y no se tiene responsabilidad del daño, deberán ser cubiertas por la aseguradora.
- I) En caso de siniestro en los que no se tenga responsabilidad no se pagará deducible.
- J) Se deberán usar refacciones originales cuando se envíe el vehículo al taller para su reparación de las unidades modelo 2017 en adelante.
- K) De acuerdo al Artículo 502 de la Ley Federal del Trabajo la cobertura por Responsabilidad Civil ampara por fallecimiento de una persona, la suma de por lo menos \$3,000,000.00 de pesos M.N.
- L) Cobertura por robo parcial (faros. Llantas, rines, espejos, etc.) En Vehículos del 2016 en adelante.

LO ANTERIOR, A EFECTOS DE QUE LOS LICITANTES LO TENGAN EN CONSIDERACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

----- ACLARACIONES DE LOS LICITANTES -----

SE HACE CONSTAR QUE EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN CONCLUYÓ A LAS TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DEL ACTUAL, SIN QUE AL EFECTO SE HAYAN RECIBIDO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN POR PARTE DE ALGÚN POSIBLE LICITANTE, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR -----

AHORA BIEN, EN TÉRMINOS DEL ORDINAL 29 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, LAS ACLARACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP04/2019, Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.-----

LAS PREGUNTAS RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, NO SERÁN CONTESTADAS POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS NI SE INTEGRARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUELLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES RELACIONADAS CON LAS BASES DE LICITACIÓN.-----

NO HA LUGAR A CELEBRAR OTRA JUNTA DE ACLARACIONES POR LO QUE ESTA ES LA ÚLTIMA.-----

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE SE SEÑALAN **LAS TRECE HORAS DEL DÍA 15 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE MANERA PRESENCIAL, EN EL AUDITORIO "EMILIANO ZAPATA" EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209, CUERNAVACA, MORELOS.-----

"2019, a 100 años del asesinato del General Emiliano Zapata Salazar"

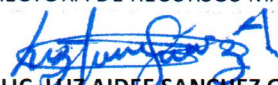
NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA A MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE EN EL ACTO PARTICIPARON. -----

SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, A CADA UNO DE LOS PRESENTES QUE ASISTIERON AL ACTO, ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL Y SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ACUDIR A ENTERARSE DE LA MISMA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"



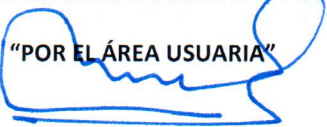
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES



LIC. LUZ AIDEE SANCHEZ GOMEZ
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



LIC. ALEXA BRITO BAZAN
JEFA DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

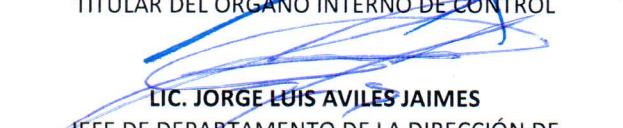


ING. FRANCISCO JAVIER GARCÍA ALBARRÁN
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM

"POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"



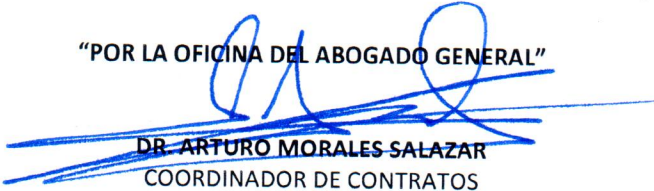
C.P.C. Y M. EN I. JOSE ALFREDO SALGADO SALGADO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



LIC. JORGE LUIS AVILÉS JAIMES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE
RESPONSABILIDADES DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

"2019, a 100 años del asesinato del General Emiliano Zapata Salazar"

"POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL"


DR. ARTURO MORALES SALAZAR
COORDINADOR DE CONTRATOS

POR LOS LICITANTES:


MARTIN OLEA GILES
REPRESENTANDO A CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP04/2019 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA AUTO-ADMINISTRABLE DEL SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"

